



QUILMES, 28 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0316/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las incorporaciones a la Planta Transitoria del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 279/08 se ha incorporado a la Planta Transitoria al agente Facundo Ibarra, asignándosele funciones administrativas en la Dirección General de Asuntos Estudiantiles y Graduados dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por un error administrativo se ha asignado de manera equivocada el grado salarial correspondiente al citado agente.

Que, por tanto, resulta necesario rectificar el Anexo I de dicha Resolución.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Anexo I de la Resolución (R) N° 279/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "IBARRA, FACUNDO, DNI N° 27.677.745, Agrupamiento Administrativo, categoría 3 grado salarial 9, Puesto Auxiliar Administrativo con Atención al Público".

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00637

Arq. Juan Luis Melega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

